

MINUTA DE TRABAJO DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: meet.google.com/hpw-udvi-czk, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión de tipo Ordinaria, la y los CC. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vicenta Molina Revuelta y Amadeo Guerrero Onofre; Consejeros Electorales e integrantes del Comité; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, en representación de la Contraloría Interna Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo programada para esta fecha.-----

En uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia; posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente.-----

Seguidamente, el Secretario Técnico atento a la instrucción constató la presencia de todos y cada uno de los integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente.-----

En consecuencia, la Consejera Presidenta del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión.-----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:-----

Pase de lista, para verificación del quórum legal.-----

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.*
- 2. Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 16 de abril de 2021. Aprobación en su caso.*
- 3. Informe 010/CTAIP/17-05-2021 que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que se les brindó respuesta durante el mes de abril de 2021.*
- 4. Informe 011/CTAIP/17-05-2021 que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la actualización de las obligaciones*

comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre enero-marzo de 2021.

5. Asuntos Generales. -----

Al término, la Consejera Presidenta manifestó: señoras y señores integrantes del Comité, queda a consideración de ustedes el orden del día del que se ha dado cuenta para efectos de comentar o proponer algún punto al mismo; al no existir comentario ni punto por agregar, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día para su aprobación. -----

Al respecto, el Secretario Técnico en atención a lo instruido, sometió a través del chat de la sesión el proyecto del orden del día a los integrantes del comité y previa afirmación de manera positiva de los mismos, señaló que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral Local, y toda vez que con antelación se circularon los documentos preparados de manera oportuna para esta sesión, solicitó al Secretario Técnico, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico, sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité, la dispensa de la lectura de los documentos. Indicándose por vía electrónica la aprobación de los documentos de referencia, por cada uno de los integrantes. El cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la Consejera Presidenta del Comité, indicó al Secretario Técnico, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, el Secretario Técnico indicó que, el **Segundo punto** del orden del día correspondía a la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 16 de abril de 2021, toda vez que fue circulada con antelación y que no existió observación alguna, instruyó al Secretario Técnico someter a probación la minuta en comento. -----

Atento a la instrucción, el Secretario Técnico señaló: señoras y señores está a su consideración la minuta de trabajo correspondiente a la Cuarta sesión ordinaria de esta Comisión, por lo que les solicito, sirvan manifestar su voto en la forma acostumbrada por favor, al término de la votación, el Secretario Técnico informó a la Consejera Presidenta que la minuta había sido aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico refirió que, el punto siguiente correspondía al **número tres** del orden del día, relativo al Informe 010/CTAIP/17-05-2021, que rinde

la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información a las que se les brindó respuesta durante el mes de abril de 2021. -----

La Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico rindiera una breve explicación del informe ya citado. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: Con todo gusto Consejera Presidenta, en el informe que fue circulado están contempladas las diecisiete solicitudes que fueron atendidas durante el mes de abril del año en curso, todas recibidas través del sistema Infomex-Info-Guerrero, sin embargo, como se describe en el informe, todas fueron atendidas dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el informe que nos ocupa se describe el nombre del solicitante, la descripción de la solicitud, el sentido de la respuesta, número de oficio y el área que proporcionó la información, es importante destacar que, la información solicitada y proporcionada se consideró pública, salvo aquella en que alguna de sus partes contenía datos personales, a manera de ejemplo mencionaré la solicitud de Juana Hernández Hernández, quien requería copia electrónica de los recibos fiscales de los consejeros electorales, pago de sueldo base, compensaciones, prestaciones, bono y gratificaciones que recibieron durante los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de los años 2019, 2020 y 2021, se le hizo de su conocimiento, mediante oficio, que en la fracción VIII de Remuneraciones (que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública), se establecen los conceptos que se pagan a los servidores públicos que cita en su solicitud, los cuales son sueldos, prima vacacional, gratificación anual, aguinaldo y estímulo, sin embargo el recibo fiscal en sí, contienen información confidencial, como el RFC y la CURP, es decir, la divulgación de la información contenida en los referidos recibos fiscales que requiere, supone un riesgo de perjuicio para los funcionarios, el cual supera el interés público general de que sea difundida, en especial si los salarios y demás prestaciones están debidamente publicados y con ello se atiende la solicitud; por último, como en cada respuesta se aprovechó para dar a conocer el link de nuestra página institucional, en donde los usuarios pueden robustecer la información solicitada. Es cuánto. -----

La Consejera Presidenta del Comité, refirió que quedaba a consideración de los integrantes del Comité el informe rendido, por si alguien deseaba hacer alguna participación; solicitando en ese momento la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta, a quien se le concedió la participación. -----

Seguidamente, en uso de la palabra, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció que se brindara la respuesta en ese sentido a la ciudadana Juana Hernández Hernández, pues con ello, se estaban protegiendo los datos personales a fin de cuidar la seguridad de todos los que integran este Instituto, sin que se afectara el derecho a la información, esto en razón de que se han reportado muchos casos de llamadas sospechosas que buscan obtener datos confidenciales de los funcionarios que integran este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta del Comité, volvió a consultar si alguien más quería participar, al no haber más participaciones solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número cuatro** del orden del día, y correspondía al Informe 011/CTAIP/17-05-202, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre enero-marzo de 2021. -----

La Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico rindiera una breve explicación del informe ya citado. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico refirió: en el informe que nos ocupa, se detalla que las obligaciones de transparencia, son la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en los sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que medie solicitud de por medio. El artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que estas obligaciones se actualizarán por lo menos cada tres meses, en los medios electrónicos y deberá indicar la fecha de actualización por cada rubro de información y además, deberá mantenerse accesible; por otra parte, el artículo 81 señala las fracciones relativas a las atribuciones, temas y documentos que deberán publicar los sujetos obligados en los respectivos medios electrónicos; en ese orden de ideas, procedimos a solicitar a cada enlace responsable su debida actualización, la cual como recordarán en la sesión inmediata pasada, se informó que para este primer trimestre se empezaría a capturar desde cero, es decir, en los nuevos formatos aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Es así que, dentro del plazo legal concedido para ello, se verificó al momento de recibir sus acuses emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, que cada formato correspondiente a sus fracciones de cada enlace responsable, cumplieran con los atributos de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, que permita continuar fomentando la calidad de la información y atender a cabalidad el principio de máxima publicidad y sobre todo dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de la materia. Es cuánto.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, reconoció el trabajo de todas y todos los que han aportado para que la Plataforma Nacional de Transparencia tengan la información, a fin de que los ciudadanos puedan consultar la información de manera inmediata. Acto seguido, preguntó a los integrantes del Comité, si deseaban hacer alguna participación; de no ser así, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario Técnico, manifestó que el **último punto** del orden del día correspondía a Asuntos Generales, sin embargo, no se había agendado tema alguno. -----

Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, manifestó que al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión de Tipo Ordinaria del

Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Presidenta del Comité

C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Electoral

C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

C. Daniel Preciado Temiquel
Encargado de la Dirección General
Jurídica y de Consultoría

C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico

C. Félix Pérez Cebrero
En Representación de la Contraloría
Interna

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.